

Afección: Vuelo de los conductores y servidumbre de paso en una longitud de 274 m, con una distancia entre conductores de 4,6 m. Superficie afectada por el vuelo: 1260,4 m². Número de los apoyos: 97 y 98, ocupación: 3,1 x 3,1/2 x 2 m, superficie de apoyos: 13,61 m².

Finca número 3.—Propietario afectado: Ramón Campo Pardo. Domicilio: Calle Única, sin número, de 22713 Asieso (Huesca).

Finca afectada: Polígono 9/47, parcela 9/166, 206, finca 10, 46 y 51. Cultivo: Labor y monte bajo.

Afección: Vuelo de los conductores y servidumbre de paso en una longitud de 411 m, con una distancia entre conductores de 4,6 y 2,00 m. Superficie afectada por el vuelo: 1573,4 m². Número de los apoyos: 98, 114 y 1 D, ocupación: 2 x 2/3 x 3/1,06 x 1,06 m, superficie de apoyos: 14,13 m².

Observaciones: La Finca Pgno Par 206, según el propietario es suya, los datos catastrales indican que es M.U.P.N 267 (Ayto).

Finca número 4.—Propietario afectado: Guillermo Palomera Navarro. Domicilio: Calle Domingo Miral, número 12, 4.º, de 22700 Jaca (Huesca).

Finca afectada: Polígono 47, parcela 183, finca 44.—Cultivo: Labor.

Afección: Vuelo de los conductores y servidumbre de paso en una longitud de 46 m, con una distancia entre conductores de 4,6 m. Superficie afectada por el vuelo: 211,6 m².

Finca número 5.—Propietario afectado: Aurea Casbas Jarne. Domicilio: Calle Huesca, número 8, 2.º, A, de 22700 Jaca (Huesca).

Finca afectada: Polígono 11, parcela 13, finca 28.—Cultivo: Labor.

Afección: Vuelo de los conductores y servidumbre de paso en una longitud de 212 m, con una distancia entre conductores de 4,6 m. Superficie afectada por el vuelo: 975,2 m². Número de los apoyos: 108, ocupación: 2,4 x 2,4 m, superficie de apoyos: 5,76 m².

Finca número 6.—Propietario afectado: Fèlix Albertín Ara. Domicilio: Calle La Iglesia, sin número, de 22713 Guasillo (Huesca).

Finca afectada: Polígono 11, parcela 19 y 21, finca 30 y 32. Cultivo: Labor.

Afección: Vuelo de los conductores y servidumbre de paso en una longitud de 264 m, con una distancia entre conductores de 4,6 m. Superficie afectada por el vuelo: 1214,4 m². Número de los apoyos: 109, ocupación: 2,4 x 2,4 m, superficie de apoyos: 5,76 m².

Finca número 7.—Propietario afectado: José Luis Abad Martínez. Domicilio: Urb. Parque de Guara, parcela 136, de 22193 Nueno (Huesca).

Finca afectada: Polígono 47148, parcelas 170, 192 y 10, fincas 36, 38, 48 y 58. Cultivo: Labor.

Afección: Vuelo de los conductores y servidumbre de paso en una longitud de 185 m, con una distancia entre conductores de 4,6 y 2,00 m. Superficie afectada por el vuelo: 708 m². Número de los apoyos: 113 y 3D, ocupación: 2,8 x 2,8 y 1,06 x 1,06 m, superficie de apoyos: 8,97 m².

Finca número 8.—Propietario afectado: Máximo Piedrafita Bartolomé. Domicilio: Calle Única, sin número, de 22713 Asieso (Huesca).

Finca afectada: Polígonos 48 y 47, parcelas 37, 186, 172, 167 y 206. Finca 40, 42, 47 y 52. Cultivo: Labor y monte bajo.

Afección: Vuelo de los conductores y servidumbre de paso en una longitud de 230 m, con una distancia entre conductores de 4,6 m. Superficie afectada por el vuelo: 1058 m². Número de los apoyos: 111 y 115, ocupación: 4,45 x 4,45 y 2 x 2 m, superficie de apoyo: 23,8 m².

Observaciones: La Finca Pgno, 47 Par. 206, según el propietario es suya, según datos catastrales es MUP número 267 (Ayto).

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación (o publicación en el «Bo-

letín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia», en su caso), sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, 17 de mayo de 2002.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—24.654.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

De conformidad con la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13) se hace público el extravío del título de Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología (Sección de Ciencia Política y de la Administración y Sección de Sociología), a favor de doña Susana Ncogo Fernández, expedido con fecha 27 de octubre de 1990.

Madrid, 19 de abril de 2002.—Rosario Otegui Pasqual, Decana.—23.650.

Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Se inicia el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Licenciado en Psicología de doña Dania Emilia Fermin Cairo, que fue expedido el 23 de febrero de 1985.

Lo que se hace público por el término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 9 de mayo de 2002.—El Secretario, Francisco Javier Bandrés Ponce.—23.421.